

SALTA, 10 JUN. 2015

Nº 00174

Expediente Nº 14.153/15

VISTO la Nota Nº 0780/15, mediante la cual la Dra. Betina VILLAGRA DI CARLO solicita ayuda económica para participar de las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta el 21 y 22 de mayo del corriente, y

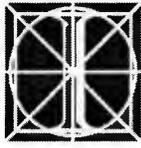
CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que, en el evento, han sido aceptados dos trabajos de su autoría denominados "Estudio del Transporte de Masa a través de Membranas Compuestas" y "Sorción en Membranas de Mezcla de Polímeros Hidrofilicos", para su exposición mediante poster.

Que la Dra. VILLAGRA DI CARLO adjunta los resúmenes de los mencionados trabajos, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña sendos correos electrónicos mediante los cuales se le comunica la aprobación de los trabajos mencionados precedentemente.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) para solventar el arancel de inscripción y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) destinada a cubrir los gastos de impresión de dos (2) posters.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00174

Expediente Nº 14.153/15

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por el docente responsable de la Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) bajo todo concepto.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 31/2015,

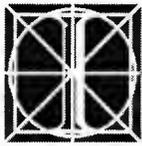
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dra. Betina VILLAGRA DI CARLO una ayuda económica consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) por todo concepto, con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra parte de los gastos originados en su participación en las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", llevadas a cabo en la Ciudad de Salta el 21 y 22 de mayo del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.153/15

Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dra. Betina VILLAGRA DI CARLO y gírese a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 7 4 -CD-2015



Dra. MARTA CECILIA POCОВI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa